



Resolución Gerencial General Regional

Nº 285-2017-GGR-GR PUNO
PUNO, 14 JUL 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 66-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-VFSD, Oficio Nº 716-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA) EN LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 66-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VFSD, segundo párrafo, el Presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto indica: El proyecto tubo viabilización de S/. 8'987, 322,00 y contó con la aprobación de 05 expedientes técnicos desde Agosto 2011 hasta Diciembre 2015, bajo la modalidad de administración directica; sin embargo, durante el horizonte de ejecución de los cinco (05) años, se realizó la programación presupuestal total de S/. 10'006,448.08, según los presupuestos analíticos de expedientes aprobados; de los cuales, se realizó la ejecución total de S/. 9'116,110.29, reportado en los presupuestos analíticos ejecutados en las liquidaciones técnicas financieras de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. En el Párrafo IV Conclusiones y recomendaciones, dice: La Comisión de Recepción y Liquidación de la obra; ha formulado el expediente de liquidación técnica – financiera final del proyecto ejecutado por el Proyectos Especial Camélidos Sudamericanos del Gobierno Regional Puno, y cumple con los requisitos técnicos exigidos de acuerdo a los establecido por las normas legales vigentes; la presente liquidación técnica – financiera es complementada con la documentación de los ejecutores y es aprobada por la Comisión, de acuerdo al informe final que se adjunta por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, durante el año 2015;

Que, la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración mediante Memorando Nº 035-2017-GR PUNO/OCON, remite el Informe Nº 008-2017-GR PUNO/ORO-OC emitido por el servidor Jorge Luis Huanca Herrera, en el cual se expresa que se ha efectuado la revisión de los documentos y conciliado con la información contable de los Estados Financieros con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, cuyo importe es de S/. 693, 293.81;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	024	PECUARIO
PROYECTO	:	2145554	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA) EN LA REGIÓN PUNO
META	:	00001	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA) EN LA REGIÓN PUNO
CÓDIGO SNIP	:	138739	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS ORDINARIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO 2015	:		S/. 788,525.00
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO	:		

PRESUPUESTO	2015	TOTAL
PROGRAMADO	788,525.00	788,525.00
EJECUTADO	693,293.81	693,293.81
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - SALDO		95,231.19

MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FECHA DE INICIO	:	06 MARZO 2015
FECHA DE CONCLUSIÓN PROGRAMADA	:	31 JULIO 2015
FECHA DE CONCLUSIÓN EJECUTADA	:	31 AGOSTO 2015
AMPLIACION DE PLAZO	:	01 AGOSTO AL 31 AGOSTO 2015
EJECUCION PROGRAMADA	:	147 DÍAS CALENDARIO
EJECUCION TOTAL	:	153 DÍAS CALENDARIO
RESIDENTE DEL PROYECTO	:	EUSEBIO DESIDERIO GUEVARA GARNICA
RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN	:	JUAN JOSÉ VEGA QUISPI





GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 285 -2017-GGR-GR PUNO
 PUNO, 14 JUL 2017

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA) EN LA REGIÓN PUNO – AÑO DE EJECUCIÓN 2015, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el PROYECTO ESPECIAL CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en UN CINCO MIL TREINTA Y UNO (5,031) folios, forma parte de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01.



ARTÍCULO TERCERO.- La Ejecutora, en este caso el Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos, implementará las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL